



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC: 15881/2016

---

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. María Celeste Ifran DNI: 35050909 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Lic. María Celeste Ifran DNI: 35050909 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Cambio en el valor hedónico de soluciones aversivas ante la presencia de un olor pre-expuesto, en la temprana ontogenia de la rata.", según consta en la RD N°: 1234/2016

Que presenta los certificados de aprobación y los programas de los siguientes cursos: Diseño experimental y determinación del tamaño de la muestra en trabajos con animales de laboratorio; Curso sobre animales de laboratorio; Histología animal comparada: Técnicas básicas de Microscopia Óptica y Electrónica; Epigenética: Interfase entre la Genética y el Ambiente;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los cursos de la Carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. María Celeste Ifran DNI: 35050909 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Posgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

